

871430

1976

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
MLCh/IBS

1610-

10428

DECRETO SECC. 1<sup>a</sup> N° 466

LAS CONDES, 01 FEB 2018

# OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de adquirir distintos tipos de alimentos para ser entregados en actividades que se realizan con vecinos de la comuna de Las Condes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000017 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19 de enero de 2018; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 1125, de 13 de marzo de 2014.

## DECRETO:

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para contratar el “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N° 2560-2-LR18, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. LLÁMASE a licitación pública para contratar el “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N° 2560-2-LR18, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley 19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Las Bases y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-2-LR18, a partir del día 05 de febrero de 2018 y hasta el 09 de marzo de 2018.

Los interesados deberán subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-2-LR18, su Oferta Económica y demás antecedentes hasta el día 09 de marzo de 2018 y hasta la hora que se señale en el portal citado.

5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) entre el día 06 de febrero de 2018 y el 19 de febrero de 2018, dentro de las horas señaladas en el portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados a partir del día 23 de febrero de 2018 a las 18:00 horas.
6. Los oferentes deberán subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-2-LR18, los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica señalados en el punto A.4. de las Bases Administrativas hasta el día 09 de marzo de 2018 a las 11:00 horas.
7. La Garantía de Seriedad de la Oferta señalada en el punto A.2.1. de las Bases Administrativas, será recibida en el Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, que se efectuará el día 09 de marzo de 2018, a las 13:00 horas en la sala de reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en el piso 14, Avda. Apoquindo N° 3400.



Aquellos oferentes que no deseen concurrir al acto de apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, podrán hacer entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta, hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

8. Los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía a la Vista o Vale Vista Bancario, por la suma de **\$5.000.000.- (cinco millones de pesos)**, pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, Rut 69.070.400-5, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida o efectiva con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta. El oferente no podrá presentar garantías tomadas por terceros y ésta deberá ser de carácter irrevocable y no endosable.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, el plazo mínimo de vigencia de dicha garantía será el día **17 de junio de 2018**. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

9. Las "Ofertas Económicas" serán abiertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el **día 16 de marzo de 2018, a las 13:00 horas** y sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo a lo señalado en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas.
10. **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-2-LR18

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Departamento de Computación e Informática
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan